



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 SET. 1985

Expte. N° 14.070/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 57/85 de la Facultad de / Ciencias Tecnológicas por la que llama a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor ordinario adjunto con dedicación simple para la asignatura "Estudio y Ensayo de Materiales", en concordancia con la autorización conferida por la resolución N° 047-85 de este / cuerpo; teniendo en cuenta que dicha dependencia hace saber que en el mismo no / se registró la inscripción de ningún postulante y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

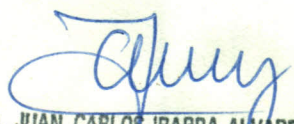
(en sesión ordinaria del 5 de Setiembre de 1985)

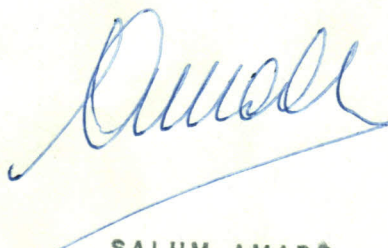
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el referido concurso con motivo de no haberse registrado la presentación de ningún condidato.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 820-85